

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 26 DE MADRID

### EDICTO

Don Ángel Juan Zuñil Gómez, secretario de lo social del número 26 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Michel Alejandro Díaz Massip, contra “Restauración, Sociedad Limitada”, y “Plaza de España Once Restauración, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 185 de 2009, se ha acordado citar a “Restauración, Sociedad Limitada”, y “Plaza de España Once Restauración, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 23 de julio de 2009, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 26, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Restauración, Sociedad Limitada”, y “Plaza de España Once Restauración, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 10 de junio de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/21.231/09)

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 27 DE MADRID

### EDICTO

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria de lo social del número 27 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña María Concepción Pérez León, contra “Censeiro Hostelería, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.571 de 2008, se ha acordado citar a “Censeiro Hostelería, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de octubre de 2009, a las diez y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 27, sito en la calle Orense, número 22, primera, 28020 Madrid, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Censeiro Hostelería, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 8 de junio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/21.516/09)

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 27 DE MADRID

### EDICTO

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria de lo social del número 27 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Juan Carlos Rocha, contra “Diseño y Construcciones Edilano, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.494 de 2008, se ha acordado citar a “Diseño y Construcciones Edilano, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de septiembre de 2009, a las nueve y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 27, sito en la calle Orense, número 22, primera, 28020 Madrid, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Diseño y Construcciones Edilano, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 15 de junio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/21.353/09)

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 29 DE MADRID

### EDICTO

Doña Ángeles Garrigós Castejón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Pilar Amparo García Taboada y don Santos Moisés Ingelmo Rodríguez, contra “Krimda, Sociedad Limitada”, y “Grupo Empresarial Punto Cero, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, re-

gistrado con los números 612 de 2009 y 613 de 2009 (acumulado), se ha acordado citar a “Krimda, Sociedad Limitada”, y “Grupo Empresarial Punto Cero, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de septiembre de 2009, a las diez y cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 29, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Krimda, Sociedad Limitada”, y “Grupo Empresarial Punto Cero, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 10 de junio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/21.193/09)

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 29 DE MADRID

### EDICTO

Doña Ángeles Garrigós Castejón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado de lo social, y con el número 148 de 2008, se trata procedimiento de ejecución por un principal de 2.181,93 euros, más 187,50 euros y 250 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, a instancias de don Rafael Ruiz Liébana, contra don Juan Manuel Prado Felipe, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes muebles que se dirán, señalándose para que tenga lugar en la Sala de audiencias de este tribunal el día 16 de septiembre de 2009, a las diez y treinta horas.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado.

### Bienes

Tres ordenadores con teclado y pantalla.  
Una copiadora “Sharp” SW 1045.  
Un teléfono fax “Phlips” Magic 3.  
Una impresora “HP” PCSC 1410.  
Dos mesas de oficina, dos sillones de dirección y cuatro sillas.  
Un archivador bajo de dos puertas correderas.  
Un congelador “Liebre” Premium.  
Un televisor “Blueski”, con DVD.  
Dos bancos de trabajo, uno manual y otro hidráulico, elevadores.  
Un compresor “Uniair”, 200 litros.